



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2129_3: Regular el teclado de pianos verticales y de cola”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REGULACIÓN DE PIANOS VERTICALES Y DE COLA

Código: ART637_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2129_3: Regular el teclado de pianos verticales y de cola.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la regulación del teclado de pianos verticales y de cola, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Acondicionar los elementos del mueble del piano de cola (mazas, listón frontal y cama) según el plan de intervención.***



- 1.1 Preparar útiles, herramientas, equipos y materiales, acondicionando el área de trabajo.
 - 1.2 Limpiar la superficie de la cama del teclado del piano de cola permitiendo el asentamiento estable de las mazas y el listón frontal.
 - 1.3 Preparar el asiento de las mazas logrando un mejor contacto entre las superficies de la cama y la base de las mazas.
 - 1.4 Fijar la posición de las mazas mediante el giro y fijación de sus tornillos de regulación.
 - 1.5 Fijar el listón frontal mediante las cuñas de las mazas.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

2. Preparar los elementos del teclado del piano vertical o de cola (feltros, guarniciones, camilla, aplacado, pesos y pilotines) según el plan de intervención.

- 2.1 Preparar útiles, herramientas, equipos y materiales acondicionando el área de trabajo.
 - 2.2 Limpiar y pulir las puntas-guía del teclado del piano vertical o de cola utilizando lana mineral.
 - 2.3 Revisar los feltros y guarniciones de los elementos del teclado del piano vertical o de cola, limpiándolos, corrigiéndolos o sustituyéndolos en caso de ser necesario.
 - 2.4 Verificar la posición del asiento y el anclaje de la camilla del piano vertical realizando correcciones si es necesario.
 - 2.5 Verificar el correcto contacto del asiento de la cama del teclado con el fondo de la camilla en el piano de cola corrigiendo mediante los tornillos reguladores si es necesario.
 - 2.6 Verificar la posición del anclaje de la camilla en el piano de cola realizando las correcciones oportunas mediante los tornillos reguladores de las mazas.
 - 2.7 Revisar el encolado y fijación del aplacado, los pesos de las teclas y los pilotines del piano vertical o de cola garantizando la calidad y estabilidad de la regulación.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

3. Regular la presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía de la cama del teclado del piano vertical o de cola y siguiendo el plan de intervención.

- 3.1 Preparar útiles, herramientas, equipos y materiales, acondicionando el área de trabajo.
 - 3.2 Conseguir la alineación de las teclas y la homogeneidad entre los espacios, inclinando a izquierda o derecha las puntas guías delanteras.
 - 3.3 Comprobar la redondez del taladro de la tecla de recepción de la guía, corrigiéndola si fuera necesario.
 - 3.4 Regular la presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía de la cama del teclado utilizando el alicate de planchado de mordazas.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

4. Nivelar el teclado de pianos verticales y de cola y siguiendo el plan de intervención.



- 4.1 Preparar útiles, herramientas, equipos y materiales destinadas a nivelar el teclado del piano vertical y de cola, acondicionando el área de trabajo.
 - 4.2 Conseguir el paralelo entre la superficie delantera superior del teclado y la camilla, inclinando a izquierda o derecha las puntas guías del balancín.
 - 4.3 Regular la altura de las teclas respecto al fondo respetando el patrón del fabricante.
 - 4.4 Regular la altura de cada una de las teclas respecto al fondo introduciendo o extrayendo arandelas de la punta guía.
- Desarrollar las actividades según el plan de intervención.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2129_3: Regular el teclado de pianos verticales y de cola. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Acondicionamiento de los elementos del mueble:

- Identificación de las características del piano de cola: elementos regulables del mueble:
 - Mazas
 - Listón frontal.
- Procedimientos y técnicas de regulación de las mazas y del listón:
 - Desmontaje y montaje de las mazas y del listón.
 - Calzado de las mazas y del listón.
 - Regulación de los tornillos de las mazas.
 - Fijación de las mazas y del listón.

2. Preparación de los elementos del teclado del piano vertical y de cola:

- En el piano de cola:
 - Identificación de las características del piano de cola:
 - Identificación los fieltros y guarniciones en el teclado del piano de cola.
 - Identificación del anclaje de la camilla en el piano de cola.
 - Identificación de los tornillos reguladores de las mazas en el piano de cola.
 - Localización de los puntos de contacto entre los tornillos reguladores de la camilla y sus puntos de apoyo en la cama en el piano de cola.
 - Procedimientos y técnicas para el correcto asiento de la cama del teclado con el fondo de la camilla en el piano de cola.
 - Corrección de la posición del anclaje de la cama del teclado en el piano de cola.
- En el piano vertical:
 - Corrección de la posición del asiento y del anclaje de la camilla del piano vertical.
- Comunes al piano vertical y de cola:
 - Pulido de las puntas-guía de la camilla.
 - Corrección o reemplazo, según su estado, de los elementos del teclado del piano vertical y de cola (fieltros, guarniciones, aplacado, pesos, pilotines).



3. Regulación de la presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía:

- Identificación de las características del piano:
 - Fluidez y homogeneidad en el deslizamiento vertical de la tecla.
- Procedimientos para conseguir la rectitud y alineación de las teclas y la homogeneidad entre los espacios
- Procedimientos de corrección o reconstrucción, según el caso, de la redondez de taladro de recepción de la guía.
- Regulación de la presión entre las guarniciones y las puntas guía.

4. Nivelación del teclado de pianos verticales y de cola:

- Identificación de las características del piano:
 - Altura de las teclas blancas respecto al fondo según los patrones del fabricante del piano.
 - Calado de las teclas (es el mismo para blancas y negras) según los patrones del fabricante del piano.
 - Altura de las teclas negras respecto a las teclas blancas según los patrones del fabricante del piano.
- Procedimientos y técnicas para la verificación y regulación del paralelismo entre la superficie del teclado y el fondo.
- Procedimientos y técnicas para la comprobación y regulación de la altura de las teclas en el piano vertical y de cola.
- Procedimientos y técnicas la verificación y regulación del ras entre las teclas de cada color.
 - Procedimientos y técnicas la comprobación y regulación del calado de las teclas de cada color.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Selección y preparación de los útiles y herramientas adecuados.
- Elementos del teclado del piano vertical y de cola: fieltros, guarniciones, aplacado, pesos, pilotines.
- Planes de intervención: identificación y jerarquización de operaciones de sustitución de elementos del teclado.
- Procedimientos de montaje y desmontaje de la vidriera y cilindro en el piano vertical.
- Procedimientos de montaje y desmontaje del mecanismo en el piano vertical y en el piano de cola.
- Extracción y reposición del teclado en la camilla en el piano vertical y de cola.
- Montaje y desmontaje del cilindro, mazas, listón frontal en el piano de cola.
- Separación del mecanismo y el teclado en el piano de cola.
- Limpieza, según el caso, del mueble y de los elementos del teclado (fieltros, guarniciones, aplacado, pesos, pilotines) del piano vertical y de cola.
- Identificación de los tornillos de regulación de las mazas en el piano de cola.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
 - 1.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 1.3 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios deberá:
 - 2.1 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
 - 2.2 Demostrar un buen hacer profesional.
 - 2.3 Orientación al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 2.4 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 - 2.5 Distinguir entre ámbito profesional y personal.

3. En relación a la obra, puesto de trabajo y otros aspectos deberá:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.2 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
 - 3.4 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.
 - 3.5 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.6 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza.
 - 3.7 Tener una actitud consecuente con el mundo de las energías renovables. Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
 - 3.8 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2129_3: Regular el teclado de pianos verticales y de cola”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para regular el teclado de un piano vertical. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los elementos del teclado del piano vertical (fieltros, guarniciones, puntas guía, camilla, aplacado, pesos y pilotines).
2. Regular la presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas-guía de la camilla del piano vertical.
3. Alinear, nivelar y regular la altura del teclado del piano vertical.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del equipamiento, materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se deberán realizar las operaciones básicas de montaje y desmontaje de aquellos elementos del piano de manera que quede accesible para la intervención.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato/a ante contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de los elementos del teclado del piano vertical (fieltros, guarniciones, puntas guía, camilla, aplacado, pesos y pilotines).</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acondicionamiento o reposición, en su caso, de los fieltros y guarniciones del teclado.- Revisión y acondicionamiento, según casos, del encolado y fijación de aplacado, los pesos y los pilotines.- Pulido de las puntas-guía de la camilla.- Limpieza de las teclas y de los elementos de éstas (fieltros, guarniciones, aplacado, pesos, pilotines). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Regulación de la presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía de la cama del teclado del piano vertical.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación de la presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía de la camilla.- Deslizamiento vertical fluido y homogéneo de la tecla.- Corrección o reconstrucción, según el caso, de la redondez de taladro de recepción de la guía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Alineación, nivelación y regulación de la altura del teclado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Regulación de la altura de las teclas respecto al fondo- Regulación del calado.- Paralelismo entre la superficie delantera superior del teclado y la camilla.- Espaciado uniforme entre las teclas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se limpian previamente las teclas y los elementos de éstas (filtros, guarniciones, puntas guía, camilla, aplacado, pesos y pilotines). Se pulen las puntas-guía de la camilla para eliminar de éstas cualquier suciedad o partícula que pueda dificultar el movimiento fluido y homogéneo de la tecla. Se lubrican con teflón las puntas-guía de la camilla. Se revisa la fijación del aplacado, encolando aquellas placas que lo necesiten. Se rebaja al ras con la tecla aquellos pesos que han aumentado su volumen porque están oxidados y rozan o pueden rozar con las teclas adyacentes. Se revisan los pilotines, se pulen y lubrican con teflón sin son metálicos o con grafito u otro lubricante indicado si son de madera o plástico. Se revisan las guarniciones y se sustituyen o reparan según el caso si faltan o están deterioradas o si, por motivos de regulación, se necesitara un calibre o grosor diferente. Se corta y prepara el fieltro y/o pieles para la sustitución de los elementos deteriorados.</i></p>
4	<p><i>Se limpian previamente las teclas y los elementos de éstas (filtros, guarniciones, puntas guía, camilla, aplacado, pesos y pilotines).Se pulen las puntas-guía de la camilla para eliminar de éstas cualquier suciedad o partícula que pueda dificultar el movimiento fluido y homogéneo de la tecla. Se revisa la fijación del aplacado, encolando aquellas placas que lo necesiten. Se rebajan al ras con la tecla aquellos pesos que han aumentado su volumen porque están oxidados y rozan o pueden rozar con las teclas adyacentes. Se revisan los pilotines, se pulen y lubrican con teflón sin son metálicos o con grafito u otro lubricante indicado si son de madera o plástico. Se revisan las guarniciones y se sustituyen si faltan o se reparan si están deterioradas o si, por motivos de regulación, se necesitara un calibre o grosor diferente. Se corta y prepara el fieltro y/o pieles para la sustitución de los elementos deteriorados.</i></p>
3	<p><i>Se limpian las teclas y los elementos de éstas pero no se pulen las puntas-guía. Se rebajan al ras con la tecla aquellos pesos que han aumentado su volumen porque están oxidados y rozan o pueden rozar con las teclas adyacentes. Se reemplazan aquellos elementos del guarnecido que están deteriorados sin considerar cambiar el juego completo. Algunas teclas presentan el aplacado suelto.</i></p>
2	<p><i>Los materiales para reemplazar elementos del guarnecido no son los indicados. Se rebajan al ras los pesos de las teclas. El mecanismo presenta ruidos en su funcionamiento. La regulación de la altura de la tecla respecto al fondo y la del calado está fuera de los parámetros adecuados. El candidato no emplea la cola indicada para pegar las guarniciones o el aplacado.</i></p>
1	<p><i>Las guarniciones se desprenden con facilidad porque el pegado es defectuoso. Las guarniciones están toscamente pegadas. Las operaciones se realizan de manera incompleta. Las operaciones no se realizan con limpieza.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>El movimiento vertical de la tecla es fluido y homogéneo a lo largo de todo el teclado. La presión entre los orificios en la tecla para las puntas-guía de la camilla y las puntas-guía de la camilla es la adecuada para que su contacto no presente holguras y el movimiento sea fluido. La holgura en el frente de la tecla es la adecuada. La presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía de la camilla permite un movimiento fluido y homogéneo.</i>
4	<i>El movimiento vertical de la tecla es fluido en todo el teclado. La presión entre los orificios en la tecla para las puntas-guía de la camilla y las puntas-guía de la camilla es la adecuada y su contacto no tiene holguras. Algunas teclas presentan una mayor holgura en el frente de la tecla. La presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía de la camilla permite el movimiento fluido.</i>
3	<i>El movimiento vertical de la tecla es desigual. La presión entre los orificios en la tecla para las puntas-guía de la camilla y las puntas-guía de la camilla presenta holguras significativas en bastantes teclas. La presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía de la camilla o/y del frente de la tecla no permite el movimiento fluido de todas las teclas.</i>
2	<i>El movimiento vertical de la tecla no es fluido. La presión entre los orificios en la tecla para las puntas-guía de la camilla y las puntas-guía de la camilla presenta holguras significativas en bastantes teclas. Algunas teclas se atascan.</i>
1	<i>Aparecen holguras entre los orificios en la tecla para las puntas-guía de la camilla y las puntas-guía de la camilla. La presión entre las guarniciones de las teclas y las puntas guía del balancín está holgada en todas las teclas. Un número importante de teclas se atasca en la punta-guían del balancín o/y en la punta-guía del frente de la tecla.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Las operaciones se realizan diestramente de manera que las teclas quedan equidistantes, la superficie superior delantera está paralela al fondo y nivelada con la de las teclas vecinas y el calado y altura de la tecla respecto al fondo respeta escrupulosamente los parámetros del fabricante.</i>
4	<i>Las operaciones se realizan de manera que las teclas quedan equidistantes, la superficie superior delantera está paralela al fondo y nivelada con la de las teclas vecinas y el calado y altura de la tecla respecto al fondo responde a unos parámetros normalizados.</i>
3	<i>Las operaciones se realizan de manera que las teclas quedan equidistantes, la superficie superior delantera no está paralela al fondo ni nivelada con la de las teclas vecinas. El calado y altura de la tecla respecto al fondo es desigual.</i>
2	<i>Las operaciones se realizan de manera que las teclas quedan equidistantes, la superficie superior delantera no está paralela al fondo y nivelada con la de las teclas vecinas. El calado y altura de la tecla respecto al fondo no se ajusta a los parámetros adecuados.</i>
1	<i>Las teclas no quedan equidistantes, la superficie superior delantera no está paralela al fondo ni nivelada con la de las teclas vecinas. No se utilizan las galgas, el calado y altura de la tecla respecto al fondo no se regula.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

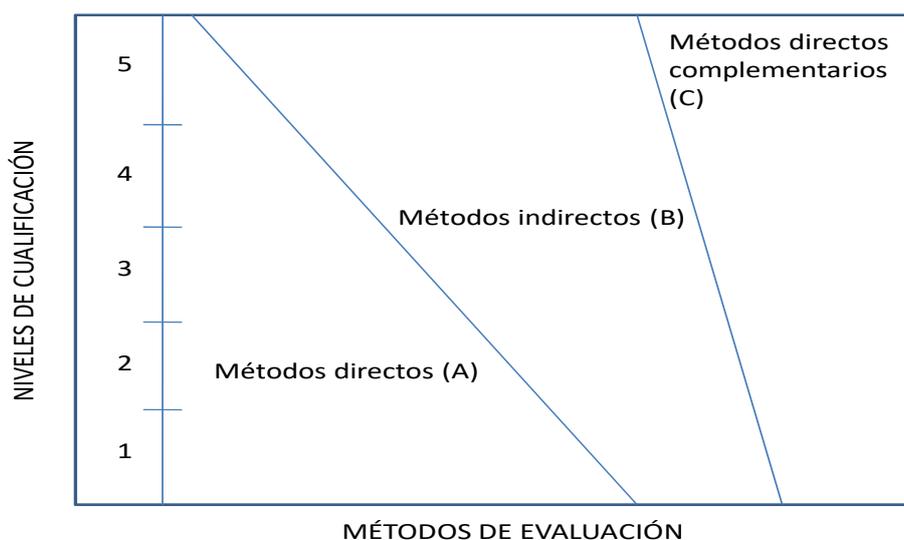
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En



este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la regulación del teclado de pianos verticales y de cola, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia incluye un importante dominio en la búsqueda y manejo de información y en la organización de tareas, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con pruebas prácticas que tengan como referente las actividades de la situación profesional de evaluación.



Entre las pruebas profesionales parciales a desarrollar, se pueden considerar:

- La selección de útiles, herramientas, equipos y materiales.
- El acondicionamiento del área de trabajo.
- Identificar los defectos, anomalías, particularidades que puedan condicionar las operaciones.
- Planificar la interrelación de los trabajos y operaciones.
- Las operaciones de montaje y desmontaje necesarias para acceder al interior del piano
- El empleo de operaciones manuales de comprobación.

- a) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.